

## CIX

## OFICIO DEL SENADO A LA JUNTA DE GOBIERNO, EN 15 DE JULIO DE 1813

El Senado comunica a la junta de gobierno que ha nombrado al senador don Juan Egaña para que vele sobre la libertad de imprenta, en conformidad al artículo 3.º del reglamento correspondiente.

## OFICIO DEL SENADO A LA JUNTA DE GOBIERNO

Excmo. Señor:

Reunido el Senado, ha tenido a bien, en su acuerdo de hoy, con presencia del reglamento sobre libertad de imprenta, nombrar, en virtud de lo prevenido en el artículo 3.º, al senador doctor don Juan Egaña por especialmente comisio-

nado para velar sobre este precioso derecho de los ciudadanos, i se participa a V. E. para los efectos correspondientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Sala del Senado, julio 15 de 1813.—*Camilo Henriquez.*—*Joaquín de Echeverría.*—*Francisco Ruiz Tagle.*—*Manuel Antonio de Araos.*—Al Excmo. supremo gobierno del estado.—Santiago i julio 16 de 1813.—Por recibido este oficio, téngase presente e imprímase.—*Perez.*—*Infante.*—*Eizaguirre.*

